



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO DE
PROCESOS LABORALES

JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **021**

Fecha: 04 DE MARZO DE 2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 3112 002 2016 00259	Ordinario	TULIA VALENCIA DE AGUIRRE	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación de costas y requiere vocero judicial de la parte demandante para que suministre información	03/03/2021	
17380 3112 002 2018 00131	Ordinario	JAIME PATINO AVILA	ISAGEN SA ESP	Auto estése a lo dispuesto por el superior CONFIRMO la sentencia proferida por este Despacho Judicial el día 10 de diciembre del año	03/03/2021	
17380 3112 002 2020 00342	Ordinario	LEONARDO BLANDON VALENCIA	JOHAO USME ZARATE	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2020 00422	Ordinario	JOSE DEL CARMEN GARCIA	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES SA	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00010	Ordinario	JAIME MURCIA BETANCUR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00011	Ordinario	OSCAR JOSE MEJIA BARRERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00013	Ordinario	CECILIA SANCHEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00014	Ordinario	FLOR DELIA TORRES SABOGAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00015	Ordinario	GLORIA HERNANDEZ BRÍNEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00016	Ordinario	JORGE LOZANO ACERO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00018	Ordinario	LUZ MARTHA TELLEZ HERNANDEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00019	Ordinario	MARIA CRISTINA DUARTE CADAVID	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00020	Ordinario	LUZ MYRIAM ROJAS MONTIEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 3112 002 2021 00021	Ordinario	MAURICIO AVILA URUENA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00022	Ordinario	ROBERTO QUICENO JARAMILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00031	Ordinario	MARIA ADOLFA GARCIA RICO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00041	Ordinario	JOSE NELSON ROJAS GUEVARA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00042	Ordinario	JOSE EDGAR NÚÑEZ DURAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00043	Ordinario	PLACIDO YATE YARA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00044	Ordinario	JOSE ALFONSO LOPEZ CAMARGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00045	Ordinario	HONORIO MURILLO CAICEDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Devolver la demanda laboral Concede el término de 5 días para corregir los defectos señalados, reconoce personería	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00050	Otros	EDWIN ALEXANDER BERMUDEZ GRISALES	SEGURIDAD SARA LTDA	Auto concede amparo de pobreza	03/03/2021	
17380 3112 002 2021 00052	Otros	CARMEN SEGURA IDROBO	SOCIEDAD LATINA DE ASEO Y MANTENIMIENTO SAS	Auto concede amparo de pobreza	03/03/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04 DE MARZO DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.


MARICELLY PRIMO ECHEVERRIA
SECRETARIO(A)